

INFORME DE APROBACIÓN

DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

2021



CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar

Directorio

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSEJO ACADÉMICO

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Centro de Investigación y Docencia Económicas

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Directora General Adjunta de Análisis de la Pobreza

Karina Barrios Sánchez

Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

EQUIPO TÉCNICO

Édgar A. Martínez Mendoza

Fernando García Mora

Jessica Daniela Monroy Jiménez

José Manuel del Muro Guerrero

Néstor Emmanuel Aviña Montiel

INFORME DE APROBACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL 2021

I. INTRODUCCIÓN

Una de las acciones centrales que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para fortalecer el Sistema de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales, por medio del cual se da seguimiento al logro de los objetivos de los programas y políticas del ámbito social con un enfoque de resultados, es el proceso de aprobación de indicadores. A través de este proceso se establece si los indicadores de resultados (fin y propósito), servicios (componentes) y gestión (actividades) cumplen con los criterios mínimos de calidad necesarios para monitorear los objetivos de dichos programas en un punto determinado en el tiempo.

La aprobación de indicadores tiene su fundamento normativo en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), particularmente, en sus artículos 72, 74 y 77, así como en el artículo 76 de su Reglamento. En el artículo 72 se establece que la evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del CONEVAL, el cual tiene por objeto revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social para que los responsables de éstos tengan elementos para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos de manera total o parcial.

Por su parte, en el artículo 74 se establece que, para la evaluación de resultados, los programas sociales deberán incluir, de manera invariable, los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad, e impacto. De igual forma, en el artículo 77 de esta Ley se indica que el CONEVAL; antes de aprobar los indicadores, los someterá a consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que estimen pertinentes. Finalmente, el artículo 76 del Reglamento de la LGDS señala que el CONEVAL definirá los criterios para la elaboración de indicadores de resultados, gestión y servicios para medir la cobertura, calidad e impacto de los programas sociales.

Es importante destacar que además de su fundamento normativo, el proceso de aprobación de indicadores es un mecanismo diseñado para que el estado mexicano disponga de un Sistema de Monitoreo que proporcione información objetiva, oportuna y confiable para el seguimiento de los resultados alcanzados a través de la política social implementada por la administración pública federal (APF).

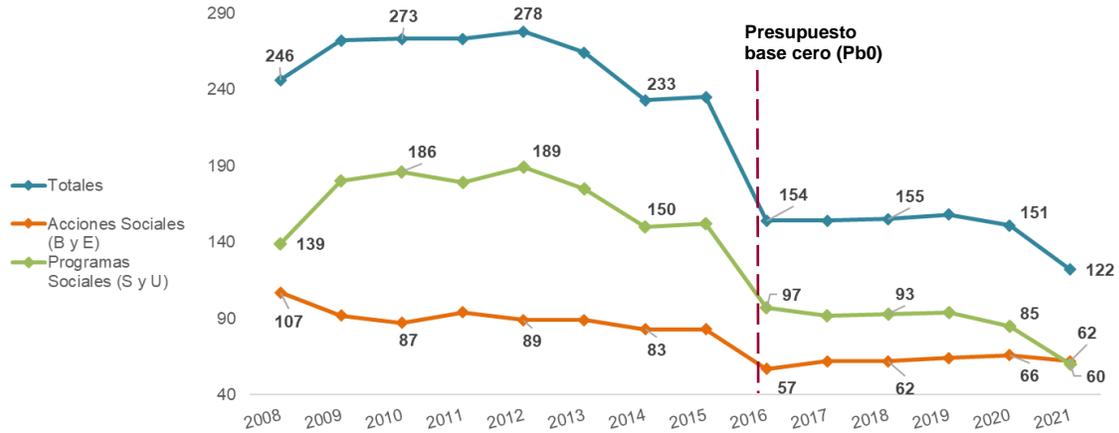
Como resultado de este importante esfuerzo conjunto entre los programas sociales, las dependencias y entidades de la APF, instituciones de investigación como facilitadoras de asesoramiento especializado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el CONEVAL como coordinador de este proceso, se ha logrado mejorar de forma importante el diseño de los programas sociales, con objetivos e indicadores orientados a buscar y medir un resultado en las distintas poblaciones objetivo que atienden, más allá de la simple entrega de bienes y servicios sin un rumbo bien definido.

Como todos los años, desde 2009, la aprobación de indicadores ha sido implementada para todos los programas sociales¹, los cuales cuentan con un dictamen específico acerca del cumplimiento de los criterios que deben tener sus indicadores. Cada año, el universo de programas sociales susceptibles a participar en el proceso de aprobación de indicadores se construye con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

La grafica 1 muestra la evolución del universo de programas y políticas del ámbito social. Destaca que desde 2018, los programas sujetos al proceso de aprobación de indicadores han disminuido considerablemente, pasando de representar el 60% en ese año al 49% en 2021. No obstante, dentro del conjunto de programas que participan en el proceso de aprobación, aquellos que cuentan con Reglas de Operación (modalidad S) siguen siendo la mayoría (77%).

¹ Los programas sociales corresponden a aquellos de modalidad S – “Sujetos a Reglas de Operación” y U – “Otros Subsidios” listados en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal en turno.

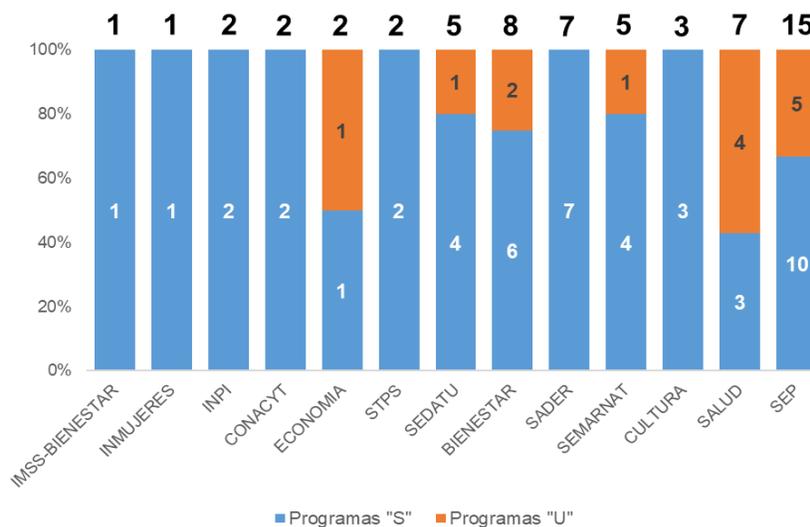
Gráfica 1. Evolución del universo de programas y acciones del ámbito social



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se observa en la gráfica anterior, para 2021, el universo de programas sujetos al proceso de aprobación está conformado por 60 programas sociales coordinados por 13 de las 15 dependencias y entidades de la APF. De estos 60 programas sociales, 46 (77%) son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y los restantes 14 (23%) son de modalidad U (Otros subsidios). Cabe señalar que en 2021 la totalidad de los programas sociales se consideraron para formar parte del proceso de aprobación, a diferencia de los dos años anteriores (2019 y 2020), en los cuales existía un número considerable de programas de nueva creación, mismos que no fueron contemplados.

Gráfica 2. Universo de programas sociales, 2021



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Ahora bien, en el marco de la planeación institucional, el CONEVAL establece una meta de programas con aprobación de sus indicadores para cada año. En 2021, la meta de aprobación se fijó en 67%, es decir, se planteó que, al finalizar el presente ejercicio fiscal, dos terceras partes de los programas cuenten con indicadores aprobados.

Para lograr dicha meta, en 2021, como en ejercicios fiscales anteriores, las acciones de acompañamiento del CONEVAL con los programas sociales han comprendido sesiones de asesoría técnica, Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores para Resultados (MeTRI) y reuniones de trabajo con actores clave en el diseño y seguimiento de la MIR para la mejora de las mediciones del logro de los objetivos de los programas sociales.

Derivado del trabajo realizado durante el primer semestre de 2021 con los programas de desarrollo social, las unidades de planeación y evaluación de las dependencias y entidades federales, funcionarios de organismos internacionales como el ILPES/CEPAL, así como investigadores y académicos de distintas universidades y centros de investigación, en 2021, se propone que el 67% (40) de los programas sociales cuenten con indicadores aprobados, esto es, se daría cumplimiento a la meta planeada a inicios del presente ejercicio fiscal.

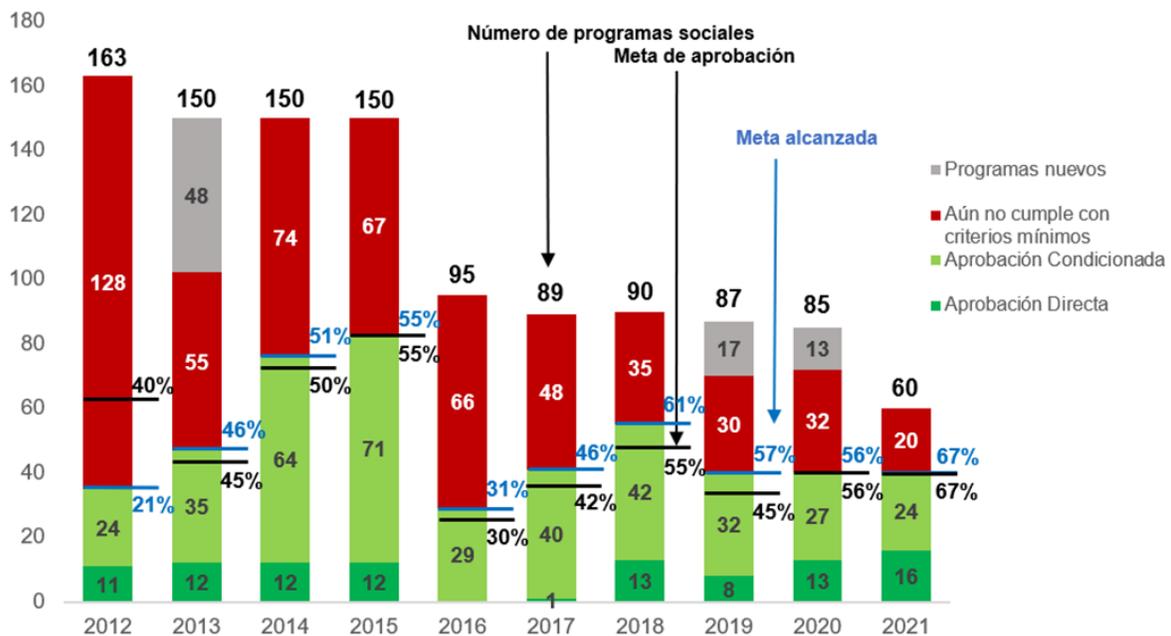
A lo largo de este documento, se presenta la descripción de la estrategia de monitoreo implementada en 2021, de igual forma se muestra el análisis histórico de la aprobación de indicadores desde 2012 y se presenta el estatus general de aprobación de indicadores de los programas sociales una vez finalizadas las dos primeras etapas del proceso: valoración integral y valoración específica de los indicadores, así como la propuesta de los dictámenes generales para cada uno de los programas sujetos al proceso de aprobación en 2021, a ser ratificados por el Comité Directivo del CONEVAL como la tercera y etapa final de este proceso.

II. RESUMEN: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INDICADORES

- La aprobación de indicadores tiene su fundamento normativo en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), particularmente, en los artículos 72, 74 y 77 de la LGDS, así como del artículo 76 de su Reglamento.

- Asimismo, la aprobación de indicadores forma parte de la Planeación Institucional 2020 – 2026 del CONEVAL, enmarcada en el objetivo b. Monitorear, dar seguimiento y evaluar las intervenciones públicas y en la línea de acción “evaluar y monitorear los programas y acciones de desarrollo social”.
- Dentro de la planeación institucional del Consejo, la meta de aprobación de indicadores se mide a través del indicador “porcentaje de programas sociales del orden federal con indicadores aprobados”, indicador que se mide desde 2012 y cuyos resultados alcanzados se muestran en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Aprobación de Indicadores por programa 2012-2021²



Fuente: elaboración del CONEVAL.

- Desde 2012, la aprobación de indicadores ha presentado una evolución favorable, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la SHCP y que derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.
- De 2018 a 2019 se observa una caída de 4% en el porcentaje de programas con indicadores aprobados, sin embargo, esto se debió fundamentalmente al cambio

² El periodo de la gráfica se refiere a los años en que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales y al universo de programas vigente en cada ejercicio presupuestario.

de APF en donde se hacen replanteamientos importantes en el diseño de objetivos y por ende indicadores de los programas sociales.

- En el periodo 2020 - 2021 se eliminaron 27 programas sujetos a aprobación³, de los cuales, 10 (37%) contaban con un dictamen favorable (5 directa y 5 condicionada), 11 no cumplían con criterios mínimos y 6 eran programas nuevos⁴ que fueron eliminados para 2021.
- Cabe destacar que desde el cambio de APF en 2018, el porcentaje de programas sociales con indicadores aprobados se ha incrementado en 6%.
- En 2021 se propone que el 67% de los programas sociales tengan un dictamen de aprobación de indicadores favorable, lo que representa el porcentaje histórico más alto desde que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales. Resulta importante señalar que en el presente ejercicio fiscal 9 programas contarán por primera vez con dictamen de aprobación⁵.
- El resultado anterior se explica debido a que los programas que participaron en asesorías técnicas y MeTRI se comprometieron a realizar modificaciones en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Planes de Trabajo específicos para realizarse en las MIR 2021 durante el segundo semestre del año o en las MIR 2022 como parte del proceso de programación y presupuestación.
- Para el tercer trimestre de 2021, se propone al Comité Directivo del CONEVAL la aprobación de 12 programas sociales que en este ejercicio fiscal alcanzaron un dictamen de aprobación condicionada. De estos, 6 (50%) tendrán su primer dictamen de aprobación en el presente ejercicio fiscal⁶.
- Lo anterior se determinó con base en los resultados del análisis de Enfoque de Resultados 2021, donde se encontró que estos programas poseen un alto potencial para afianzar el diseño de sus indicadores y objetivos a través de ajustes no sustanciales en su matriz.

³ En el Anexo 1 se muestra la lista de programas sociales que se eliminaron de 2020 a 2021.

⁴ U-001 *Seguridad Social Cañeros* y U-003 *Subsidios por cáncer* del IMSS; U-004 *Subsidios por cáncer* del ISSSTE; S-296 *Atención a la Diversidad de la Educación Indígena*, S-297 *Atención Educativa de la Población Escolar Migrante* y S-299 *Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica* de la SEP.

⁵ En el Anexo 2 se presenta la lista de programas que participaron por primera vez en el proceso de aprobación de indicadores.

⁶ Los restantes seis programas ya contaban con un dictamen de aprobación previo, sin embargo, en 2020 se dictaminó que “aún no cumplían con criterios mínimos”. Cinco de los programas que contarán por primera vez con dictamen de aprobación son programas creados en 2020 que no fueron considerados en el proceso de Aprobación de ese año, el restante es un programa que se integró a la estructura programática en 2021.

- Con la incorporación de los programas propuestos, se contaría con 40 programas con aprobación directa o condicionada en 2021, lo que representa el 67% del universo total de programas sujetos al proceso de aprobación.
- Adicionalmente, se propone promover de aprobación condicionada a directa a 9 programas sociales, los cuales realizaron los ajustes sugeridos en las MeTRI o Asesorías Técnicas de 2020 y además, como resultado del análisis de Enfoque de Resultados 2021, se determinó que cuentan con un objetivo central (propósito) orientado a resultados y poseen indicadores pertinentes para medir resultados en la población objetivo que atienden.
- Por el contrario, se decidió revocar el dictamen de aprobación condicionada de indicadores a 2 programas, por las razones siguientes: i) los Pp no realizaron los ajustes comprometidos en las Asesorías Técnicas realizadas durante el primer semestre de 2021; ii) no tienen un propósito con Enfoque de Resultados; iii) sus indicadores no son pertinentes para medir un resultado en su población objetivo.
- La Figura 1 muestra los cambios en la aprobación de indicadores de los programas sociales entre 2020 y 2021. La matriz no considera dos programas que se incorporaron a la estructura programática en 2021: el U-007 *Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares* de la Secretaría de Economía que se propone para aprobación condicionada, y el U-012 *Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género* de la Secretaría de Bienestar que aún no cumple con criterios mínimos.
- Se observa que 33 programas no modificaron su dictamen de aprobación de 2020 a 2021, lo que representa el 55% del total de programas que participaron en el proceso durante el presente ejercicio fiscal.
- Adicionalmente, de los 7 programas que no fueron considerados en 2020 y que obtuvieron por primera vez un dictamen de aprobación en 2021, 5 (71%) lograron una aprobación condicionada de sus indicadores y 2 (29%) aún no cumplen con criterios mínimos de calidad en el diseño de sus indicadores.

Figura 1. Matriz de transición en la aprobación de indicadores 2020 – 2021

		2021			
		Aún no cumple	Condicionada	Directa	Total 2020
2020	No considerados	2	5	0	7
	Aún no cumple	15	6	0	21
	Condicionada	2	11	9	22
	Directa	0	1	7	8
	Total 2021	19	23	16	58

Programas que se propone revocar la aprobación 2021
 Programas que se proponen para aprobación en 2021
 Programas que cambian de Aprobación Condicionada en 2019 a Directa en 2021

Fuente: elaboración del CONEVAL.

III. ESTRATEGIA DE APROBACIÓN DE INDICADORES⁷

La aprobación de indicadores es el proceso mediante el cual se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión contenidos en la MIR ofrecen información significativa y relevante sobre el desempeño de los programas de desarrollo social en relación con su objetivo y la entrega de sus componentes (bienes y/o servicios). Para alcanzar el estatus de aprobación, los indicadores deben cumplir con una serie de criterios mínimos de calidad que garantizan que la información que se reporte sobre el desempeño del programa sea confiable, verás y objetiva.

⁷ La Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales del CONEVAL está disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf la siguiente [liga](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf) electrónica:

Etapa I. Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

La primera etapa consiste en el análisis del diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión, en el que se verifica si éstos cumplen con los criterios mínimos de claridad, monitoreabilidad, relevancia y adecuación. Para llevar a cabo la valoración integral se utiliza la Ficha de evaluación de la MIR y la Ficha de evaluación de los indicadores, mismas que son únicas para cada programa integrado en el proceso y contemplan el total de sus indicadores asociados. Estas fichas están conformadas por una serie de reactivos binarios (Sí/No) que permiten determinar el cumplimiento y el diseño de las principales características que deben cumplir los indicadores incluidos en la MIR.

La última valoración integral de indicadores se llevó a cabo en 2020, y los resultados encontrados mostraron que, al segundo año de la APF 2018-2024, la proporción de programas con un diseño general destacado o adecuado se redujo con respecto a la valoración de 2018, mientras que el porcentaje de programas con oportunidad de mejora en la calidad de su matriz aumentó. Lo anterior se explica, por un lado, por los ajustes administrativos propios de un cambio de administración y que derivan en modificaciones en el diseño de los programas al interior de las dependencias y, por el otro, por el ajuste de los objetivos e indicadores de la planeación nacional.

Durante 2021 se realizó el análisis de Enfoque de Resultados (EdR), por medio del cual se valoró la orientación a resultados del objetivo central, así como la pertinencia, relevancia y claridad de los indicadores asociados al nivel propósito como instrumentos apropiados para dar seguimiento a los resultados alcanzados en las distintas poblaciones objetivo a las que atienden los programas y acciones sociales. Los hallazgos de este análisis permiten concluir que, por primera vez desde 2016, los programas y acciones sociales que tienen EdR en su propósito representan la mayoría (51%). Asimismo, se identificó una tendencia positiva en la proporción de programas cuyos indicadores asociados al objetivo central miden resultados, al pasar de 22% en 2016 a 42% en 2021. Lo anterior demuestra la importancia de que el Consejo continúe con el acompañamiento técnico-metodológico a fin de que cada vez más programas y acciones sociales tengan un propósito con EdR y cuenten con indicadores que permitan monitorear de forma apropiada los cambios logrados en su población objetivo.

Etapa II. Valoración específica de indicadores de resultados

La valoración específica es la etapa en la cual se determina si los indicadores de resultados cumplen con los criterios mínimos de consistencia: pertinencia temática y factibilidad técnica. Esta valoración se aplica a los indicadores de resultados de los programas, es decir, de fin y propósito, una vez concluida la etapa de valoración integral. Sin embargo, también puede aplicarse a los indicadores de servicios o gestión si el Consejo lo considera pertinente.

Esta etapa surge de la necesidad de revisar los indicadores que miden el alcance de los resultados de los programas; si bien los indicadores de gestión han sido implementados tiempo atrás por los programas o dependencias, en la actualidad se ha dado impulso al uso mayoritario de indicadores de resultados en los niveles superiores de la MIR del programa, donde se establecen los cambios o resultado que se buscan en las poblaciones objetivo que atienden los programas y en las contribuciones a objetivos superiores relacionados con los derechos sociales.

Para trabajar sobre los indicadores de resultados, durante esta etapa se conforma una Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI), la cual se integra por servidores públicos del CONEVAL, por un experto temático, funcionarios responsables de los programas, así como de la Unidad de Evaluación de la Coordinadora del Sector, de la SHCP y de la ASF.

Los expertos temáticos son seleccionados por el CONEVAL, los cuales cuentan con experiencia en evaluaciones de programas de desarrollo social y tienen conocimientos especializados en el sector al que son invitados a participar. Asimismo, son miembros de una institución académica pública o privada dedicada a la investigación y/o a la evaluación de políticas públicas, o bien, son consultores privados que cumplen con las características mencionadas.

Etapa III. Emisión del dictamen de aprobación

Para el cumplimiento del Artículo 77 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL lleva a cabo la tercera etapa de aprobación de indicadores de los programas sociales, con base en los resultados de las etapas I y II.

En 2012, se envió información correspondiente a la Cámara de Diputados, por conducto de la ASF, y a la SHCP para que emitan los comentarios que consideren pertinentes. Algunos programas habían tenido tanto la valoración integral como la valoración específica, sin embargo, un conjunto importante de los programas no contaba con la valoración específica, o no había tenido un dictamen favorable. Esta información fue revisada y analizada por la ASF, quien envió sus comentarios al CONEVAL.

La ASF elaboró 173 Informes de la revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas; dichos informes contienen recomendaciones que los programas pudieran considerar en los procesos de mejora de la MIR y de los indicadores. Esta información fue enviada a cada Unidad de Evaluación de la Coordinadora de Sector para que los remitieran a su vez a cada uno de los programas.

Asimismo, en 2014, el CONEVAL envió nuevamente a consideración de estas instancias la información de 46 programas del ámbito de desarrollo social de algunos programas nuevos derivados de los ajustes en la estructura programática realizada por la SHCP en 2013-2014; a través del oficio No. 419-A-14-0861 la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP envió al CONEVAL los comentarios y recomendaciones de mejora a los 46 programas del ámbito social. Asimismo, mediante el oficio No. OAED/513/2014, la ASF envió al CONEVAL los resultados del análisis de las 46 Matrices de Indicadores para Resultados e informó que los resultados fueron entregados a la Cámara de Diputados para hacerlo del conocimiento de las Comisiones de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

En 2016 mediante los oficios No. VQZ.SE.055/16 y No. VQZ.SE.056/16, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 38 programas nuevos que formaban parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones pertinentes. En respuesta la ASF envió mediante el oficio No. OAED/347/2016, el análisis de los programas sociales con las consideraciones pertinentes. La SHCP por su parte, mediante el oficio No. 419-C-16-026, envió en archivo electrónico las recomendaciones derivadas del análisis de los indicadores contenidos en las MIR de los 38 programas sociales. Para 2017 no se contó con programas nuevos por lo que no fue necesario someter a consideración de la SHCP y la ASF los indicadores de algún programa.

Para 2019, mediante los oficios No. VQZ.SE.129/19 y No. VQZ.SE.130/19, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 17 programas nuevos que formaban parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones pertinentes. Por su parte, en 2020, mediante los oficios No. VQZ.SE.113/2020 y No. VQZ.SE.114/2020, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 13 programas nuevos que formaban parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones pertinentes. En respuesta, mediante el oficio No. OAED/065/2021, la ASF envió los informes de los programas sociales con el análisis correspondiente. Finalmente, en 2021, mediante los oficios No. VQZ.SE.083/2021 y No.VQZ.SE.083.1/2021, el Consejo dio a conocer a la ASF y a la SHCP los dos programas de nueva creación que se integraron en el universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores a fin de ponerlos a su consideración y en su caso, contar con sus observaciones. En respuesta, la SHCP envió el oficio No.419-A-21-0586 mediante el cual comunicó al CONEVAL que las recomendaciones puntuales a los dos programas antes referidos se habían realizaron en las MeTRI que se tuvieron con dichos programas durante el primer semestre de 2021.

Una vez que se integran los comentarios emitidos por la ASF y de la SHCP, se turna a la Comisión Ejecutiva del CONEVAL el pre-dictamen de aprobación de los programas de desarrollo social. Una vez analizado el pre-dictamen, éste es turnado al Comité Directivo del Consejo instancia en la que se determina la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera un dictamen de aprobación por programa, cabe señalar que el dictamen se emite sobre el conjunto de indicadores, es decir, no se aprueban indicadores de manera individual. Las alternativas de aprobación son las siguientes:

- **Aprobación directa.** - Los indicadores tienen el diseño y la construcción que permite medir los objetivos del programa de desarrollo social.
- **Aprobación condicionada.** - Los indicadores requieren de modificaciones en el diseño y la construcción para que permita medir los objetivos del programa de desarrollo social.

- **Aún no cumple los criterios mínimos.** - Los indicadores requieren cambios en su diseño o consistencia para que estos puedan medir los objetivos del Programa. Los indicadores deben ser mejorados para su eventual aprobación.

El Consejo informará a los programas de desarrollo social, mediante la Unidad de Evaluación de la Coordinadora de Sector, el resultado del dictamen emitido por el Comité Directivo.

IV. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA APROBACIÓN DE INDICADORES

Para mejorar el planteamiento de objetivos e indicadores incluidos en las MIR de los programas sociales, el CONEVAL año con año desarrolla una estrategia de atención, basada en las necesidades particulares de cada programa. A través de esta estrategia se otorgan Cursos de Metodología de Marco Lógico, Cursos de Indicadores, Cursos de Enfoque de Resultados, Asesorías técnicas, Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores (MeTRI), entre otras. Con este acompañamiento, el CONEVAL busca sumar año con año programas con dictamen favorable de aprobación, y con ello reducir el universo de programas que aún no cumplen con criterios mínimos de aprobación.

Cuadro 1. Cursos realizados con dependencias federales 2007-2021

	Metodología de Marco Lógico (MML)		Construcción de Indicadores		Enfoque de Resultados (EdR)	
	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes
2007	18	1,119	-	-	-	-
2008	-	-	1	16	-	-
2009	2	100	14	496	-	-
2010	8	361	4	194	-	-
2011	7	249	5	96	-	-
2012	3	87	4	61	-	-
2013	9	311	2	59	-	-
2014	7	210	2	72	-	-
2015	3	84	3	98	-	-
2016	4	117	4	87	-	-
2017	4	102	-	-	-	-
2018	2	69	2	62	-	-
2019	4	99	1	33	4	77
2020	1	34	1	36	1	64
Total	72	2,942	43	1,310	5	141

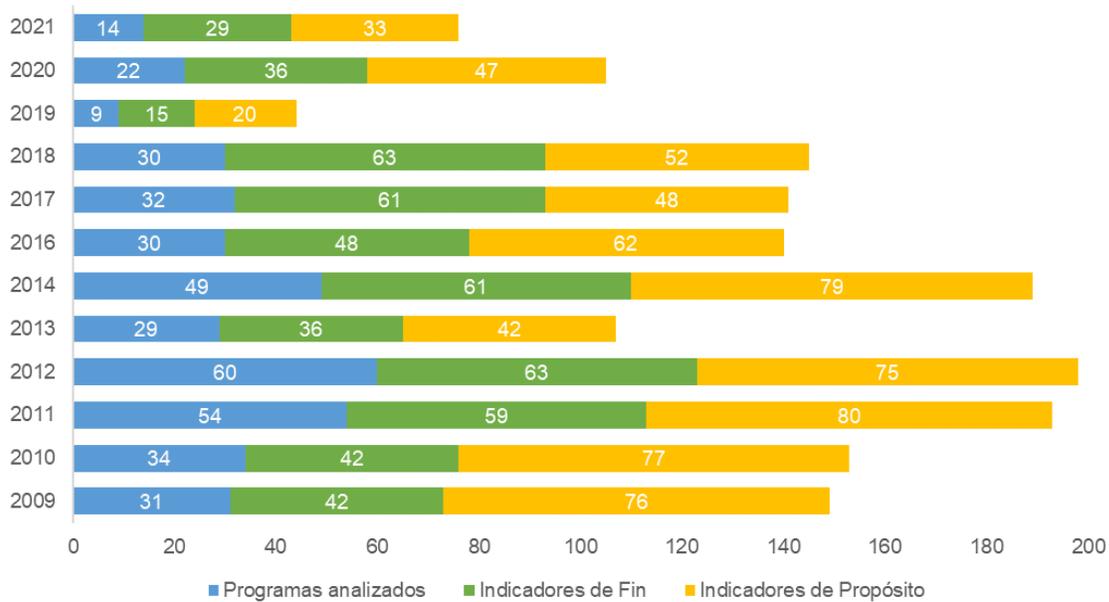
Fuente: elaboración del CONEVAL.

En la temática de marco lógico se han impartido 72 cursos a nivel federal, capacitando a un total de 2,942 funcionarios públicos. Por su parte, en el tema de construcción de indicadores se han realizado 43 cursos, con la participación de 1,310 funcionarios. Finalmente, en 2019, como respuesta a las distintas necesidades de capacitación que demandan los programas sociales, se diseñó y comenzó a impartir el curso de enfoque de resultados; hasta el momento se han desarrollado 5 cursos con esta temática contando con la participación de un total de 141 funcionarios públicos. En agregado, desde 2007 se han capacitado a casi 4,400 servidores públicos.

Adicionalmente, en la administración pública federal se han prestado 199 asesorías técnicas a dependencias y entidades federales, con la participación de casi 2,000⁸ funcionarios públicos. Asimismo, como puede observarse en la figura 2, el CONEVAL desde 2009 ha realizado un total de 394 MeTRI, donde se han analizado 1,246 indicadores de resultados (fin y propósito). Las MeTRI tienen un papel fundamental en el proceso de aprobación de indicadores puesto que en ellas se reúnen todos los involucrados del artículo 77 de la LGDS y los programas reciben el análisis de cada uno de sus indicadores de resultados y de los objetivos a los cuales se encuentran asociados. Como resultado de las MeTRI se generan informes donde se integran las sugerencias de mejora factibles para los programas sociales y donde éstos plasman su posición institucional sobre el análisis y generan una agenda de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos que se establecen en las MeTRI.

⁸ La cifra no es final ya que aún falta por concluir una parte de las asesorías técnicas que se tienen programadas para el tercer trimestre de 2021.

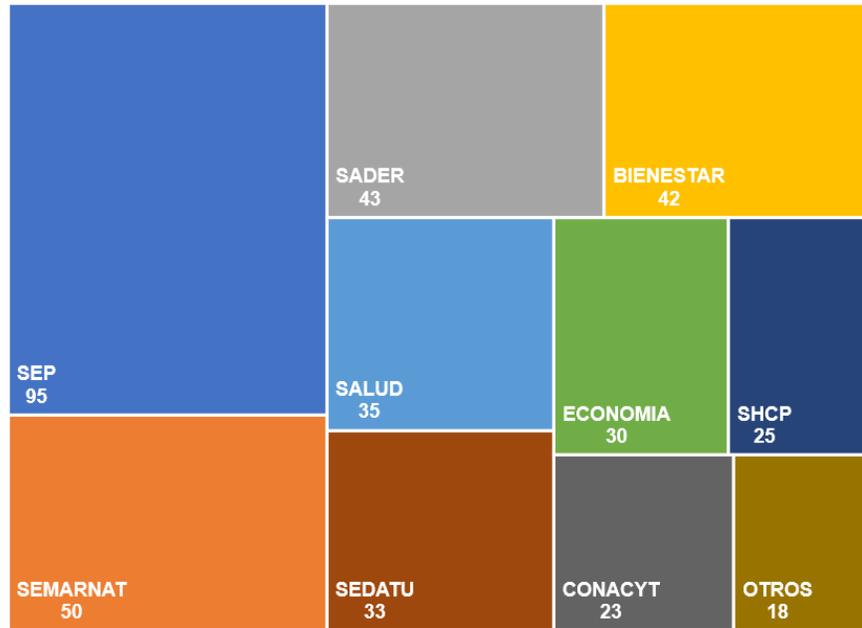
Figura 2. Sesiones MeTRI realizadas 2009-2021



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución por dependencia de las MeTRI realizadas desde 2009. La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia federal con el mayor número de participaciones en las MeTRI con 95 sesiones, le sigue la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con 50 participaciones, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con 43. En conjunto, estas tres dependencias han participado en 47.7% de las MeTRI, sin embargo, sus tasas de efectividad son muy distintas, mientras que actualmente la SEP cuenta con el 66.7% de sus programas sociales con indicadores aprobados, el 85.7% de los programas operados por la SADER tienen un dictamen de aprobación favorable. Históricamente, la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) es quien ha tenido la mayor tasa de efectividad entre participación de MeTRI y programas con indicadores aprobados, no obstante, derivado del rediseño que han sufrido algunos de sus programas desde el último cambio de APF, actualmente, 8 de los 10 (80%) programas sociales que coordina tienen indicadores aprobados, ya sea de forma directa o condicionada.

Gráfica 4. Sesiones MeTRI realizadas por el CONEVAL 2009-2021, por dependencia o entidad



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2021, a pesar de que la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) continua vigente, lo cual se ha traducido en ciertas dificultades para establecer una comunicación apropiada y fluida con las unidades de evaluación y planeación de las dependencias, y por tanto con los operadores de los programas sociales, el CONEVAL ha logrado hasta el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso implementar exitosamente la estrategia de atención a los programas sociales, misma que tiene como finalidad mejorar el planteamiento de los objetivos e indicadores incluidos en las MIR de este grupo de programas. Dicha estrategia consistió en: 14 MeTRI, 2 de las cuales fueron dirigidas a programas prioritarios, 25 asesorías técnicas y 4 cursos⁹, uno de Marco Lógico, uno de Indicadores y dos de EdR. Los resultados de la estrategia de atención para la mejora de las MIR se verán materializados, en el diseño de las MIR 2021 de los programas sociales, durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, o en las MIR 2022, como parte del proceso de programación y presupuestación, permitiendo con ello incrementar la proporción de programas del ámbito social con indicadores

⁹ El desarrollo de los cursos y las asesorías técnicas programas durante 2021 aún no ha concluido.

aprobados así como identificar posibles programas candidatos para lograr la aprobación de sus indicadores durante el siguiente proceso.

V. PROPUESTA DE APROBACIÓN 2021

El Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE2021) determina el conjunto de programas federales sujetos al proceso de revisión y/o aprobación de indicadores de acuerdo con el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021. Para este ejercicio fiscal, existen 60 programas sociales coordinados por 13 dependencias y entidades de la APF. De este universo, 46 (77%) son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y los restantes 14 (23%) son de modalidad U (Otros subsidios). Cabe señalar que en 2021 la totalidad de los programas sociales se consideraron para formar parte del proceso de aprobación, a diferencia de los dos años anteriores (2019 y 2020), en los cuales se decidió no incluir a los programas de nueva creación para que tuvieran la oportunidad de madurar el diseño de sus objetivos e indicadores. A continuación se presenta la lista de los programas que se proponen para aprobación condicionada de sus indicadores.

Cuadro 2. Lista de programas propuestos para aprobación condicionada, 2021

#	Dependencia o entidad	Clave	Nombre del Programa	Estatus de Aprobación 2021
1	BIENESTAR	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Condicionada
2	BIENESTAR	U011	Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural	Condicionada
3	CULTURA	S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Condicionada
4	SADER	S292	Fertilizantes	Condicionada
5	SADER	S304	Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Condicionada
6	SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Condicionada
7	SEDATU	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Condicionada
8	SEP	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Condicionada
9	SEP	S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	Condicionada

10	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Condicionada
11	SEP	U282	La Escuela es Nuestra	Condicionada
12	ECONOMIA	U007	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	Condicionada

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Con base en los resultados del análisis de Enfoque de Resultados, Asesorías Técnicas y MeTRI realizadas durante el primer semestre de 2021, se determinó que estos programas poseen un alto potencial para afianzar el diseño de sus indicadores y dictaminarse con aprobación condicionada. De los 12 programas propuestos para aprobación, 6 (50%) contarán con su primer dictamen de aprobación en 2021, al ser la primera vez que participan en el proceso¹⁰.

Adicionalmente, para el ejercicio 2021 se propone promover a aprobación directa 9 programas que en 2020 tenían aprobación condicionada. Las razones principales de lo anterior son: i) realizaron los ajustes sugeridos en las MeTRI o Asesorías Técnicas de 2020; ii) poseen un objetivo central (propósito) orientado a resultados, es decir, en el que es posible identificar con claridad y precisión a la población objetivo que atienden así como el resultado que buscan alcanzar en la misma; iii) cuentan con indicadores pertinentes y relevantes para medir los cambios logrados en su población objetivo. De este grupo de programas, 3 (33.3%) son coordinados por la SEP, y los 6 (66.7%) restantes son operados cada uno por una dependencia distinta: BIENESTAR, SADER, SEMARNAT, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Salud (SALUD). La lista de programas que se propone promover para aprobación directa se muestra a continuación.

¹⁰ Los restantes seis programas ya contaban con un dictamen de aprobación previo, sin embargo, en 2020 se dictaminó que “aún no cumplían con criterios mínimos”. Cinco de los programas que contarán por primera vez con dictamen de aprobación son programas creados en 2020 que no fueron considerados en el proceso de Aprobación de ese año, el restante es un programa que se integró a la estructura programática en 2021.

Cuadro 3. Programas que se propone promover a aprobación directa, 2021

#	Dependencia o entidad	Clave	Nombre del programa
1	BIENESTAR	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
2	CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores
3	INPI	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
4	SADER	S293	Producción para el Bienestar
5	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica
6	SEMARNAT	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
7	SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
8	SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro
9	SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el extremo opuesto, se propone revocar la aprobación de indicadores a 2 programas, principalmente por las siguientes razones: i) no realizaron los ajustes comprometidos en las Asesorías Técnicas realizadas durante el primer semestre de 2021; ii) no tienen un propósito con Enfoque de Resultados; iii) no cuentan con indicadores pertinentes ni relevantes para medir los resultados que esperan lograr en la población objetivo que atienden. Ambos programas participaron en una Asesoría Técnica durante el primer semestre de 2021, debido a que se identificó que habían realizado ajustes en su matriz que no habían sido aprobados por el Consejo, razón por la cual se determinó necesario buscar un acercamiento a fin de mejorar el diseño de sus objetivos e indicadores, sin embargo, las sugerencias emitidas por el CONEVAL no fueron retomadas por los programas y por tanto no se vieron reflejadas en su MIR 2021. El listado de programas a los que se propone revocar el dictamen de aprobación se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4. Programas que se propone revocar su estatus de aprobación, 2021

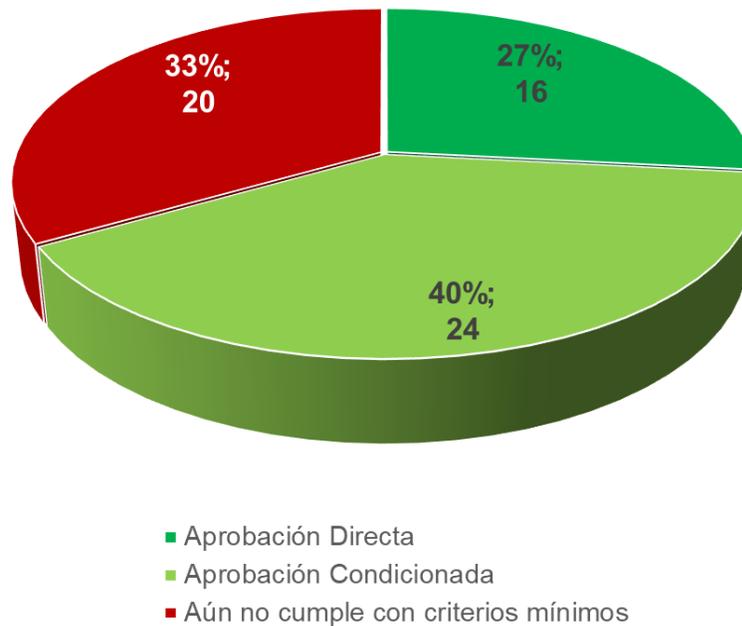
#	Dependencia o entidad	Clave	Nombre del programa
1	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
2	SEMARNAT	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola

Fuente: elaboración del CONEVAL.

VI. AVANCE DEL PROCESO DE APROBACIÓN 2012-2021

Como se señaló en el apartado V, en 2021 el universo de programas sociales se conformó por 60 programas. El análisis de Aprobación de Indicadores 2021 se realizó con base en las MIR cargadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) **con corte al 19 de julio**. De los 60 programas sujetos a aprobación de sus indicadores en 2021, 16 (27%) cuentan con aprobación directa, 3 más que en 2020, 24 (40%) con aprobación condicionada, mientras que 20 (33%) aún deben realizar ajustes en sus indicadores para que cumplan con los criterios mínimos de calidad, de tal forma que la información que se deriva de estos sea utilizada con mayor frecuencia y nivel de confiabilidad en los procesos de mejora continua de los programas.

Gráfica 5. Distribución de programas de desarrollo social por dictamen de aprobación, 2021



Fuente: elaboración del CONEVAL.

La totalidad de los programas que cuentan con aprobación directa tienen un objetivo central en el que es posible identificar a la población objetivo que atienden y el resultado que esperan alcanzar en ésta. Asimismo, 15 de estos 16 (93.8%) programas poseen indicadores pertinentes y relevantes para medir resultados en su población objetivo. De este grupo de programas, 4 (25%) son coordinados por la SEP, 2 (13%) por el INPI, 2 (13%) por BIENESTAR, 2 (13%) por la SADER y 2 (13%) por SEMARNAT. De los 16 programas con aprobación directa, 9 tenían aprobación condicionada en 2020. Ejemplo de lo anterior son los programas S-286 “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” de BIENESTAR y S-072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez” de la SEP, que participaron en las MeTRI 2020 e incorporaron en su matriz las recomendaciones emitidas por el CONEVAL durante el primer trimestre de 2021, lo cual se ratificó con una buena valoración obtenida en el análisis EdR. Asimismo, cabe destacar que 5 de los 9 (55.6%) programas que se promovieron para aprobación directa de sus indicadores corresponden a programas prioritarios de la actual APF, 3 de los cuales son coordinados por la SEP. El listado completo de programas con aprobación directa se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5. Programas con aprobación directa de sus indicadores, 2021

Dependencia o entidad	Clave	Nombre del Programa	EdR objetivo central	Medición de resultados
BIENESTAR	S176	Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores	●	●
BIENESTAR	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente*	●	●
CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores*	●	●
IMSS-BIENESTAR	S038	Programa IMSS-BIENESTAR	●	●
INPI	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	●	●
INPI	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena*	●	●
SADER	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	●	●
SADER	S293	Producción para el Bienestar*	●	●
SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica*	●	●
SEMARNAT	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	●	●
SEMARNAT	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias*	●	●
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*	●	●
SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	●	●
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro*	●	●
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*	●	●
STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	●	●

Fuente: elaboración del CONEVAL.

* Programas que se incorporan a aprobación directa en 2021.

En 2021, 24 programas (40% del total) cuentan con aprobación condicionada de sus indicadores. Este estatus de aprobación está sujeto a que los programas incorporen las sugerencias realizadas por el CONEVAL a través de los diferentes ejercicios de acompañamiento técnico-metodológico que les fueron proporcionados durante el primer semestre de este año. En su gran mayoría, los programas con aprobación condicionada cuentan con un propósito orientado a resultados, así como indicadores pertinentes y relevantes para medir cambios en su población objetivo. No obstante, algunos aún no logran reflejar en su matriz los ajustes sugeridos en los distintos ejercicios de monitoreo, esto derivado principalmente del proceso de actualización de su documento Diagnóstico que se estableció en la normativa más reciente¹¹, lo que ha disminuido el dinamismo inherente a la actualización de las MIR. Se espera que con la estrategia de atención realizada por el CONEVAL durante el primer semestre de 2021, las MIR de las dependencias y entidades mejoren considerablemente ya sea durante este ejercicio fiscal o como parte del proceso de programación y presupuestación 2022. El número de programas con aprobación condicionada, el estatus de EdR de su objetivo central así como de la medición de resultados, por dependencia, se presenta en el cuadro 6.

Cuadro 6. Número de programas con aprobación condicionada de sus indicadores, y EdR de las MIR 2021, por dependencia o entidad

Dependencia o entidad	Número de programas	EdR objetivo central	Medición de resultados
SEP	6		
BIENESTAR	4		
SADER	4		
SEDATU	4		
SEMARNAT	2		

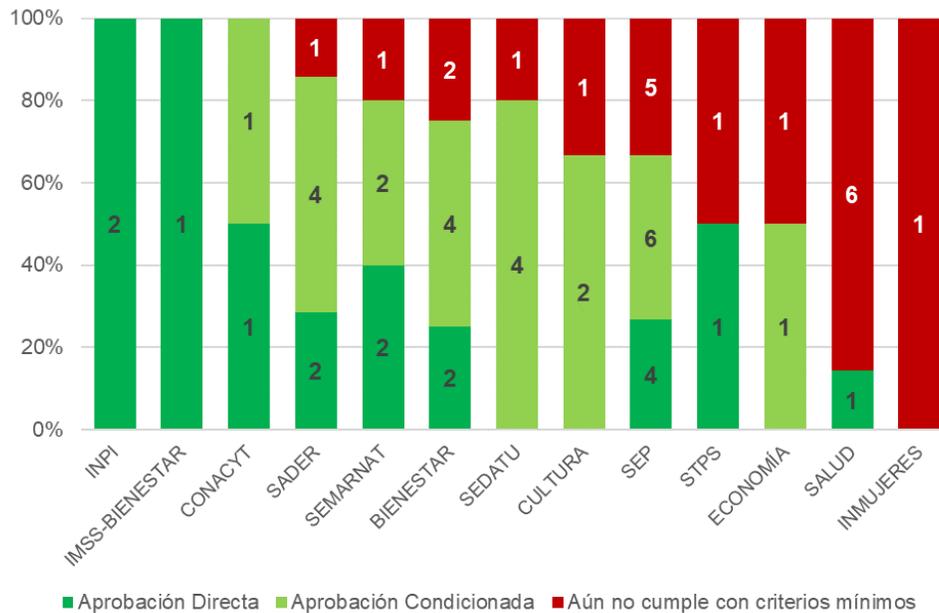
¹¹ Los numerales 7 y 8 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE21) establecen que aquellos programas sociales que tengan cambios sustanciales en sus MIR derivado de ejercicios de monitoreo o evaluación deberán actualizar su documento Diagnóstico antes de registrar dichos ajustes en su MIR y demás documentos normativos (ROP, Lineamientos).

CULTURA	2	●	●
CONACYT	1	●	●
ECONOMIA	1	●	●
Total	24		

Fuente: elaboración del CONEVAL.

La gráfica siguiente muestra la distribución de programas con dictamen de aprobación por dependencia. Entidades como el INPI, el CONACyT e IMSS-BIENESTAR, históricamente han logrado la aprobación de indicadores (directa o condicionada) en la mayoría de los programas que coordinan. Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), SADER y SEP registraron los mayores avances con respecto a 2020 en el porcentaje de programas con indicadores aprobados, 40, 36 y 20 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y SALUD no presentan avance en el porcentaje de programas con indicadores aprobados de 2020 a 2021.

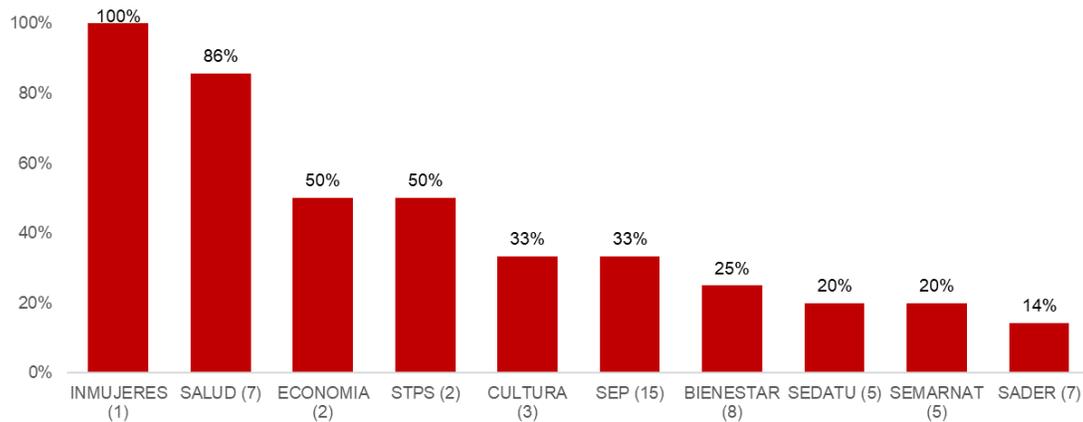
Gráfica 6. Programas de desarrollo social con aprobación de indicadores 2021, por dependencia o entidad



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por último, la gráfica siguiente muestra la distribución de los 20 programas con indicadores que aún no cumplen con criterios mínimos por dependencia¹². Este grupo de programas se caracteriza por tener áreas de mejora importantes en la calidad del diseño de sus objetivos e indicadores. En general, su objetivo central no posee una orientación a resultados, ya sea porque no identifican con claridad el resultado que esperan lograr en su población objetivo o porque no identifican ni a su población objetivo ni el cambio esperado en ésta. Además, sus indicadores de nivel propósito, en su gran mayoría, no miden cambios en su población objetivo.

Gráfica 7. Distribución de programas con indicadores que aún no cumplen con criterios mínimos 2021, por dependencia o entidad



Fuente: elaboración del CONEVAL.

* En la gráfica, entre paréntesis, el número total de programas coordinados por cada dependencia o entidad.

En la gráfica 7 se observa que los indicadores del único programa social a cargo del INMUJERES no cumple con criterios mínimos de calidad. Por otro lado, entre las dependencias que coordinan más de un programa, SALUD es la que posee el mayor porcentaje (86%; 6 de sus 7 programas sociales) con indicadores que no cumplen con criterios mínimos. En el extremo opuesto, la SEP es la dependencia que coordina el mayor número de programas sujetos al proceso de Aprobación de Indicadores 2021, no obstante, únicamente 5 (33%) aún no cumplen con criterios mínimos de calidad.

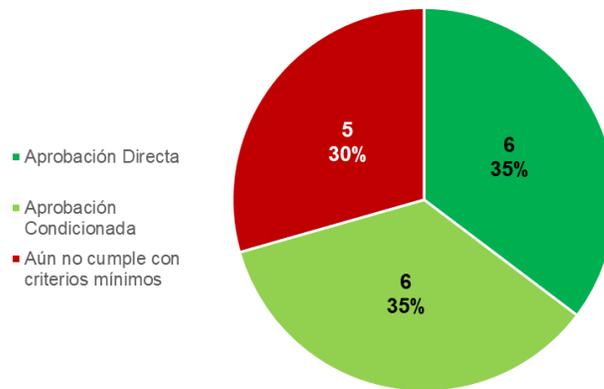
¹² En el Anexo 3 se muestra la lista de programas cuyos indicadores aún no cumplen con criterios mínimos así como su valoración de EdR 2021.

VII. ANÁLISIS COMPLEMENTARIOS DE LA APROBACIÓN DE INDICADORES 2021

De manera adicional a lo presentado en el apartado anterior, a continuación se describen brevemente los hallazgos de cuatro análisis complementarios que se desarrollaron como parte del proceso de Aprobación de Indicadores 2021. En específico, se presenta el estatus de aprobación de los 17 programas prioritarios de la APF y se estudia la relación entre la aprobación de indicadores y el presupuesto, el acceso efectivo a los derechos sociales y su contribución a la disminución de la pobreza.

La gráfica 8 muestra que, en 2021, la mayoría (71%; 12 programas) de los programas prioritarios vigentes cuentan con indicadores aprobados¹³, lo que da cuenta de una maduración en el diseño de los objetivos e indicadores de este grupo de programas. Los 6 programas prioritarios con aprobación directa son coordinados por SEP (3), BIENESTAR (2), y SADER (1); de estos programas, 5 obtuvieron la aprobación directa durante el presente proceso de aprobación.

Gráfica 8. Aprobación de Indicadores de los 17 programas prioritarios de la APF



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por otro lado, el 50% (3 programas) de los programas prioritarios con aprobación condicionada son coordinados por BIENESTAR; se trata de los programas: S-285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar”, S-174 “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” y U-011 “Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural”. Destaca además que el único

¹³ En el Anexo 4 se presenta la lista completa de 17 programas prioritarios y su dictamen de Aprobación de Indicadores 2021.

programa prioritario operado por SALUD, U-013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos”, aún no cumple con criterios mínimos en el diseño de sus indicadores.

El presupuesto total asignado originalmente a los 60 programas sujetos al proceso de aprobación asciende a \$569,283.5 millones de pesos, lo que representa el 51% del presupuesto total destinado a los 122 programas y acciones de desarrollo social. La gráfica 9 permite observar que los programas con aprobación de indicadores concentran el 74% (421 mil mdp) del presupuesto asignado al conjunto de programas sujetos a este proceso; esto representa un incremento de 23.6 pp con respecto a 2020. El programa S-176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, con el 2do mayor presupuesto (135 mil mdp) de los programas y acciones sociales tiene aprobación directa. En contraste, el programa U-013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos” de SALUD, con el 4to mayor presupuesto (74 mil mdp) de los programas y acciones sociales aún no cumple con criterios mínimos. Si bien 5 programas prioritarios aún no cumplen con criterios mínimos y concentran un presupuesto de 136 mil millones de pesos¹⁴, se espera que mejoren su diseño en 2022, y logren un dictamen favorable de aprobación.

Gráfica 9. Presupuesto y aprobación de indicadores 2021

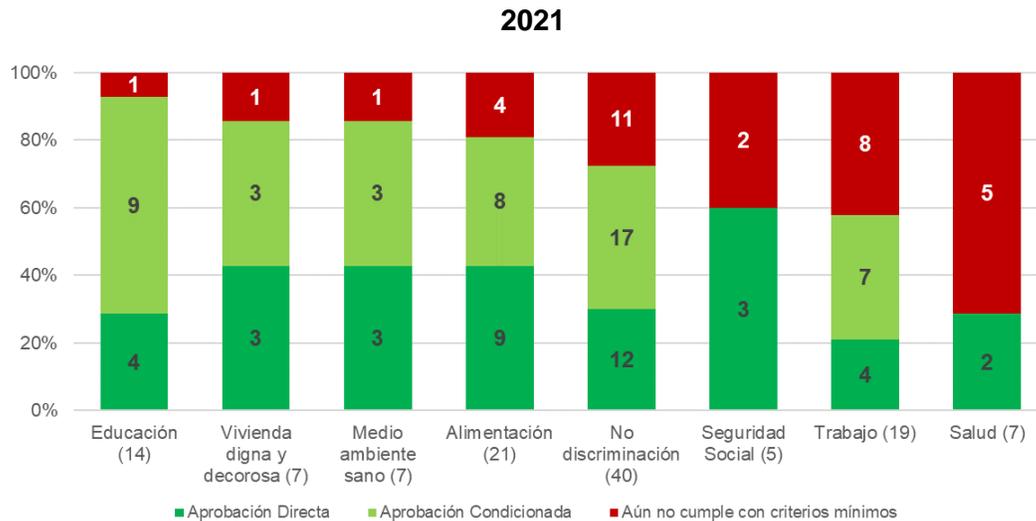


Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹⁴ Estos programas son: S-287 “Sembrando Vida” de BIENESTAR, S-290 “Precios de Garantía” de SADER, U-013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos” de SALUD, U-083 “Universidades Benito Juárez” de SEP y S-280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” de la STPS.

Las dos últimas variables estudiadas tienen que ver con la contribución de los programas al acceso efectivo a los derechos sociales y a la disminución de la pobreza¹⁵. En el primer caso (gráfica 10), se observa que ninguno de los derechos sociales cuenta con la totalidad de los programas que contribuyen a su acceso efectivo con indicadores aprobados. Los derechos sociales con la mayor proporción de programas que contribuyen a su acceso efectivo con aprobación de sus indicadores son: educación (92.9%; 13 programas), vivienda digna y decorosa (85.7%; 6 programas) y medio ambiente sano (85.7%; 6 programas). En el otro lado de la balanza, en los derechos sociales trabajo y salud, los programas que aún no cumplen con criterios mínimos representan el mayor porcentaje, 57.9 y 40%, respectivamente.

Gráfica 10. Acceso efectivo a los derechos sociales y aprobación de indicadores



Fuente: elaboración del CONEVAL.

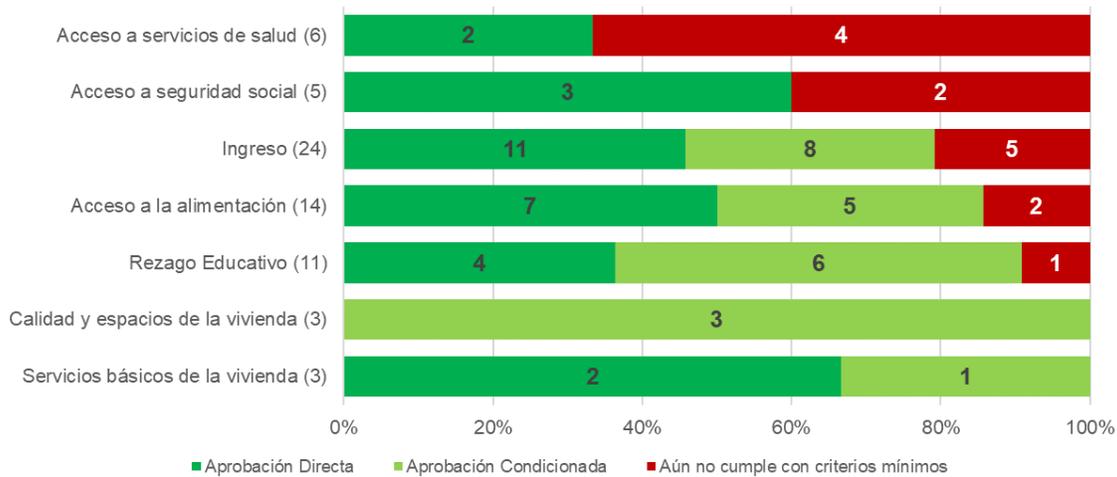
* En la gráfica, entre paréntesis, el número de programas en cada categoría. El número de programas sociales en la gráfica es mayor a 60 ya que un programa puede contribuir al acceso efectivo de más de un derecho social.

Finalmente, se presentan los hallazgos de la relación entre la aprobación de indicadores 2021 y la contribución de los programas a la disminución de la pobreza. La gráfica 11 permite identificar que la totalidad de los programas que contribuyen a disminuir las carencias relacionadas con la vivienda (servicios básicos y calidad y espacios) cuentan con indicadores aprobados. Por el contrario, de los 6 programas que contribuyen a reducir

¹⁵ Para identificar la contribución de los programas en el cumplimiento efectivo de los derechos sociales y en la reducción de la pobreza, se utilizó la información del CONEVAL para el proceso presupuestario 2021, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Consideraciones2021.aspx>

la carencia por acceso a servicios de salud, 4 (66.7%) no poseen indicadores que cumplan con criterios mínimos, 3 de los cuales son operados por SALUD. Por su parte, 24 programas contribuyen a disminuir la pobreza desde la dimensión del ingreso, 19 (79.2%) de los cuales tienen indicadores aprobados, mientras que los 5 (20.8%) restantes cuentan con indicadores que no cumplen con criterios mínimos.

Gráfica 11. Reducción de la pobreza y aprobación de indicadores 2021



Fuente: elaboración del CONEVAL.

* En la gráfica, entre paréntesis, el número de programas en cada categoría. El número de programas sociales en la gráfica es mayor a 60 ya que un programa puede contribuir a la reducción de más de una dimensión de la pobreza.

VIII. CONCLUSIONES

BALANCE

La aprobación de indicadores es un proceso establecido con el objetivo de que los programas sociales cuenten con información confiable y útil para la toma de decisiones estratégicas y para la difusión del alcance de sus objetivos. Los criterios establecidos por la normativa en la materia pretenden que los indicadores proporcionen información relevante y significativa que apoye a la toma de decisiones de diseño, evaluación, seguimiento, asignación presupuestal, transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de la implementación de la estrategia de atención 2021, misma que incluyó Asesorías Técnicas, MeTRI, revisión de solicitudes de ajustes y el análisis de Enfoque de Resultados, se logró que el 67% de los programas sociales mantuvieran o logran la aprobación de sus indicadores, el porcentaje histórico más alto desde que se emite un

dictamen de aprobación a los programas sociales. Desde el cambio de administración en 2018, el porcentaje de programas sociales con indicadores aprobados se ha incrementado en 6%. Si bien este es un logro importante, es necesario continuar implementado medidas que permitan que un mayor número de programas cuenten con indicadores que midan efectivamente el logro de sus objetivos.

Adicionalmente, en 2021, 5 programas prioritarios lograron un dictamen de aprobación condicionada de sus indicadores en 2021, como resultado del acompañamiento técnico-metodológico otorgado desde el periodo de transición. Por su parte, 5 programas prioritarios alcanzaron un dictamen de aprobación directa.

A nivel dependencias y entidades, la SEDATU, SADER y SEP registraron los mayores avances con respecto a 2020 en el porcentaje de programas con indicadores aprobados, 40, 36 y 20 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, la STPS y SALUD no presentan avance en el porcentaje de programas con indicadores aprobados de 2020 a 2021.

AGENDA

El afianzamiento del proceso de aprobación de indicadores representa un esfuerzo conjunto entre los operadores de los programas, las unidades de evaluación, monitoreo y planeación de las dependencias, evaluadores externos, personal de la ASF y la SHCP y del mismo CONEVAL para que la APF disponga de un Sistema de Monitoreo que proporcione información objetiva, oportuna y confiable para el seguimiento de los resultados alcanzados a través de la política social implementada.

Durante 2022, será fundamental continuar apoyando a los programas prioritarios para que logren consolidar el diseño de sus objetivos e indicadores, aún falta que 5 programas alcancen un dictamen de aprobación favorable. Además, resulta central focalizar la estrategia de atención durante el segundo semestre de 2021 y en 2022 hacia las dependencias cuyos programas presentan mayores áreas de oportunidad y que aún no cumplen con criterios mínimos: SALUD, ECONOMIA y STPS. Para lograr lo anterior, el CONEVAL establecerá una agenda de trabajo en coordinación con las áreas de planeación y evaluación para la revisión de los indicadores de los programas sociales

operados por estas dependencias que lleve al fortalecimiento de sus instrumentos de monitoreo.

Finalmente, se considera prioritario establecer una agenda de trabajo colaborativo con instancias como la ASF y la SHCP a fin de impulsar la aprobación de indicadores de los programas que históricamente han encontrado áreas de oportunidad en su diseño.

IX. ANEXO 1. PROGRAMAS SOCIALES QUE DESAPARECIERON DE 2020 A 2021

Dependencia	Nombre del Programa	Clave	Estatus de aprobación 2020	Diseño de Objetivos 2020	Diseño de Indicadores 2020
SEP	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	S296	No se consideró	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	S299	No se consideró	Oportunidad de mejora	Destacado
SEP	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	S297	No se consideró	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Escuelas de Tiempo Completo	S221	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Programa Nacional de Convivencia Escolar	S271	Aprobación condicionada	Moderado	Moderado
SEP	Carrera Docente en UPES	U040	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Moderado
SEP	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	Aún no cumple con criterios mínimos	Moderado	Adecuado
BIENESTAR	Subsidios a programas para jóvenes	U008	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Adecuado
SALUD	Seguro Médico Siglo XXI	S201	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Oportunidad de mejora
SEMARNAT	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	U020	Aprobación condicionada	Moderado	Destacado
ECONOMIA	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	S151	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Destacado
SHCP	Programa de aseguramiento agropecuario	S265	Aún no cumple con criterios mínimos	Oportunidad de mejora	Oportunidad de mejora

CONACYT	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	S278	Aprobación condicionada	Destacado	Destacado
SADER	Crédito Ganadero a la Palabra	U021	Aún no cumple con criterios mínimos	Adecuado	Oportunidad de mejora
SALUD	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	S251	Aprobación condicionada	Moderado	Destacado
SALUD	Seguro Popular	U005	Aún no cumple con criterios mínimos	Adecuado	Moderado
SADER	Vinculación Productiva	U013	Aprobación condicionada	Adecuado	Destacado
CONACYT	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	S192	Aprobación directa	Adecuado	Destacado
SADER	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	U009	Aún no cumple con criterios mínimos	Adecuado	Moderado
SADER	Desarrollo Rural	U024	Aún no cumple con criterios mínimos	Moderado	Oportunidad de mejora
BIENESTAR	Programa de Fomento a la Economía Social	S017	Aprobación directa	Destacado	Destacado
INPI	Programa de Infraestructura Indígena	S179	Aprobación directa	Destacado	Destacado
INPI	Programa de Derechos Indígenas	U011	Aprobación directa	Destacado	Moderado
IMSS	Seguridad Social Cañeros	U001	No se consideró	-	-
IMSS	Subsidio por cáncer IMSS	U003	No se consideró	-	-
ISSSTE	Subsidio por cáncer ISSSTE	U004	No se consideró	-	-
BIENESTAR	Seguro de vida para jefas de familia	S241	Aprobación directa	Adecuado	Destacado

Fuente: elaboración del CONEVAL.

X. ANEXO 2. LISTA DE PROGRAMAS QUE PARTICIPARON POR PRIMERA VEZ EN EL PROCESO DE APROBACIÓN

Dependencia	Nombre del Programa	Clave	Estatus de aprobación 2020
BIENESTAR	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	U012	Aún no cumple con criterios mínimos

CULTURA	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	S303	Aprobación condicionada
SADER	Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S304	Aprobación condicionada
SALUD	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	U013	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	S295	Aprobación condicionada
SEP	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	S298	Aprobación condicionada
SEP	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	La Escuela es Nuestra	U282	Aprobación condicionada
SE	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	U007	Aprobación condicionada

Fuente: elaboración del CONEVAL.

XI. ANEXO 3. PROGRAMAS SOCIALES QUE AÚN NO CUMPLEN CON CRITERIOS MÍNIMOS

Dependencia	Nombre del Programa	EdR Objetivo Central	Medición de Resultados
SALUD	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	●	●
SALUD	Calidad en la Atención Médica	●	●
SALUD	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	●	●
SALUD	Vigilancia epidemiológica	●	●
SALUD	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	●	●
SALUD	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	●	●
SEP	Programa de Cultura Física y Deporte	●	●
SEP	Programa Nacional de Inglés	●	●
SEP	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	●	●
SEP	Apoyos a centros y organizaciones de educación	●	●
SEP	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	●	●
BIENESTAR	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	●	●
BIENESTAR	Sembrando Vida	●	●

ECONOMIA	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial		
STPS	Jóvenes Construyendo el Futuro		
SEMARNAT	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola		
SEDATU	Programa para regularizar asentamientos humanos		
INMUJERES	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		
CULTURA	Programa de Apoyos a la Cultura		
SADER	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos		

Fuente: elaboración del CONEVAL.

XII. ANEXO 4. PROGRAMAS PRIORITARIOS Y DICTAMEN DE APROBACIÓN DE INDICADORES 2021

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de Aprobación 2021
BIENESTAR	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación Condicionada
BIENESTAR	S176	Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores	Aprobación Directa
BIENESTAR	S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar	Aprobación Condicionada
BIENESTAR	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Aprobación Directa
BIENESTAR	S287	Sembrando Vida	Aún no cumple con criterios mínimos
BIENESTAR	U011	Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural	Aprobación Condicionada
SADER	S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Aún no cumple con criterios mínimos
SADER	S292	Fertilizantes	Aprobación Condicionada
SADER	S293	Producción para el Bienestar	Aprobación Directa
SALUD	U013	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	Aún no cumple con criterios mínimos
SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación Condicionada
SEDATU	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Aprobación Condicionada
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Aprobación Directa
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Aprobación Directa
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Aprobación Directa
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Aún no cumple con criterios mínimos
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aún no cumple con criterios mínimos

Fuente: elaboración del CONEVAL.

XIII. ANEXO 5. ESTATUS DE APROBACIÓN 2021 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de aprobación 2021
BIENESTAR	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Aprobación condicionada
BIENESTAR	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación condicionada
BIENESTAR	S176	Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores	Aprobación directa
BIENESTAR	S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar	Aprobación condicionada
BIENESTAR	S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Aprobación directa
BIENESTAR	S287	Sembrando Vida	Aún no cumple con criterios mínimos
BIENESTAR	U011	Programa para el Bienestar de las personas en Emergencia Social o Natural	Aprobación condicionada
BIENESTAR	U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Aún no cumple con criterios mínimos
CONACYT	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Aprobación condicionada
CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores	Aprobación directa
CULTURA	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Aprobación condicionada
CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Aún no cumple con criterios mínimos
CULTURA	S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Aprobación condicionada
IMSS-BIENESTAR	S038	Programa IMSS-BIENESTAR	Aprobación directa
INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Aún no cumple con criterios mínimos
INPI	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Aprobación directa
INPI	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Aprobación directa
SADER	S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Aprobación condicionada
SADER	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Aprobación directa
SADER	S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Aprobación condicionada
SADER	S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Aún no cumple con criterios mínimos
SADER	S292	Fertilizantes	Aprobación condicionada
SADER	S293	Producción para el Bienestar	Aprobación directa
SADER	S304	Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	Aprobación condicionada
SALUD	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Aún no cumple con criterios mínimos
SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Aprobación directa
SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Aún no cumple con criterios mínimos
SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Aún no cumple con criterios mínimos
SALUD	U009	Vigilancia epidemiológica	Aún no cumple con criterios mínimos
SALUD	U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	Aún no cumple con criterios mínimos
SALUD	U013	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	Aún no cumple con criterios mínimos
SEDATU	S177	Programa de Vivienda Social	Aprobación condicionada

Dependencia	Clave	Programa	Dictamen de aprobación 2021
SEDATU	S213	Programa para regularizar asentamientos humanos	Aún no cumple con criterios mínimos
SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación condicionada
SEDATU	S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Aprobación condicionada
SEDATU	U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	Aprobación condicionada
SEMARNAT	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Aprobación condicionada
SEMARNAT	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Aprobación directa
SEMARNAT	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Aún no cumple con criterios mínimos
SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Aprobación condicionada
SEMARNAT	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	Aprobación directa
SEP	S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Aprobación directa
SEP	S243	Programa Nacional de Becas	Aprobación condicionada
SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Aprobación directa
SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S270	Programa Nacional de Inglés	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Aprobación directa
SEP	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Aprobación condicionada
SEP	S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	Aprobación condicionada
SEP	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Aprobación directa
SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Aprobación condicionada
SEP	U031	Expansión de la Educación Inicial	Aprobación condicionada
SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Aún no cumple con criterios mínimos
SEP	U282	La Escuela es Nuestra	Aprobación condicionada
ECONOMIA	S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Aún no cumple con criterios mínimos
ECONOMIA	U007	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	Aprobación condicionada
STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Aprobación directa
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Aún no cumple con criterios mínimos

Fuente: elaboración del CONEVAL.